Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 7 de abril de 2022

VISTO: El expediente Nº E-1482-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por la firma DROGUERIA DIGMA de SOTERO DIEGO, solicitados en Nota de Pedido Nº 4190 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que en el número de orden 14 obra autorización del Jefe del Servicio de Farmacia Ushuaia al 2º llamado a Contratación Directa N° 2020/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 1161.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma DROGUERIA DIGMA de SOTERO DIEGO, por la suma total de PESOS CUATRO CIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 70/100 ($413.141,70-), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. L), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolucion O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N°2926/2018 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a las firmas: DROGUERIA DIGMA de SOTERO DIEGO, bajo la CUIT 20-22824163-7 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 70/100 ($413.141,70-), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2022, UGG: ME1001, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-464-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-464-2022

SOTERO, DIEGO **CUIT** **20-22824163-7**
Compra: 2020
Nota De Pedido: 4190

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	25,00	DBI METFORMINA-500 MG COMP.X 30 UNIDAD	383,25	9.581,25
2	25,00	DBI METFORMINA-500 MG COMP.X 60 UNIDAD	761,52	19.038,00
3	45,00	DBI AP 500-500 MG COMP.REC.AP X 30 UNIDAD	657,02	29.565,90
4	35,00	DBI AP 500-500 MG COMP.REC.AP X 60 UNIDAD	1.276,23	44.668,05
5	50,00	DBI AP FORTE-1000 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	956,72	47.836,00
6	90,00	DBI AP FORTE-1000 MG COMP.REC.X 60 UNIDAD	1.831,80	164.862,00
7	35,00	DBI AP METFORMINA-850 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	726,40	25.424,00
8	50,00	DBI AP METFORMINA-850 MG COMP.REC.X 60 UNIDAD	1.443,33	72.166,50
			TOTAL	413.141,70

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **SOTERO, DIEGO**
PESOS: CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON SETENTA CTVOS.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-464-2022

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
07/04/2022 10:42